

reges, como probarè en breve, y con la confesion de un Pontifice mismo. Lo peor es, que murieron sin retratar su heregìa. Y yo digo, que le espero para hacerle ver, que es un mentiroso; lo que executare con la gracia de Dios, y asisistencia de la verdad.

23 *No puede leerse sin fastidio, como en el siglo nono un Papa se oponia à otro*, profi-gue nuestro Contrario; pero no puede leerse sin nausea, como los Reformadores se impugnan, y oponen entre si. Si alguno de nuestros Papas ha impugnado à otro, como Estevan Septimo impugnò à Formoso, esto no fuè en materia de fè, ò de dogma, sino en una pura materia de hecho; pero los Reformadores se oponen unos à otros en materia de Religion; y Lutero, y Zuinglio se tratan de Hereges mutuamente; pero passèmos al caso alegado de nuestro Contrario. Excediò, y errò Estevan en la condenacion de Formoso, y toda la Iglesia le aborreciò; èste fuè un error de conversacion, no de doctrina, ò de predicacion. Se hallaba dividido el Clero, y una parte acusaba à Formoso de perjuro, porque habia admitido el Obispado de Roma,

que tenia jurado no habia de aceptar. La otra parte le defendia, porque el juramento se le hicieron hacer à fuerza, y tambien le absolviò de el Marino Papa, y la Iglesia Catholica le reconociò por verdadero Papa, mientras sus acciones le declararon dignò del Pontificado, como testifica Luitprando, Escritor coetaneo, quien le llama *lib. 1. Hist. cap. 8. Religionis integritate, Divinarum Scripturarum scientia clarissimus*. Estevan, prevenido de Sergio à favor de la parte contraria, se enfureciò contra Formoso, y aunque muerto, mandò desenterrar su cadaver. Este error de Estevan fuè de hecho, no en el dogma, como debia manifestar nuestro Contrario, si quería hablar à proposito, y debia hacer ver que Estevan se contradixo, y opuso à si mismo, como yo he probado de sus Reformadores, y pide la presente materia, y no que habia contradicho, è impugnado à otro Papa; pero al Pícenino, siempre que hable mal, y muerda fuera de proposito à los Papas, todo le parece es al proposito. No debo omitir la falsedad sobre que funda la acusacion contra Formoso; es à saber, que èste fuè

el primero que contra la práctica, y contra los Sagrados Canones, passò de un Obispado à otro. San Pedro no fuè Obispo de Antiochia, y despues de Roma? San Gregorio Nazianzeno, del Obispado de Sasimo, no passò al de Nazianzo? No passaron otros de una Iglesia à otra, como probaban los defensores de Formoso? Es verdad que los Canones del Concilio Niceno, y del Sardicense, prohibian semejantes traslaciones; pero no quando la necesidad, y utilidad de la Iglesia lo pedian; lo que se comprueba con el Concilio Calcedonense. Muriò Estevan (segun se dice) arrastrado de sus emulos, y todos los Pontifices subsiguientes volvieron por la reputacion, y honor de Formoso. Las culpas que mancharon à Estevan, y à qualquiera otro, no contaminaron el honor de la Catedra que obtubieron; por lo que sin razon grita nuestro Contrario, como verdadero fanatico: *Bravos Successores de Jesus! Uno despedaza à otro, uno condena à Formoso, otro le justifica*. Por si misma es manifesta la ignorancia del Pícenino, quando llama al Papa *Successor de Jesus*. El Papa es *Successor de*

Tom. II.

Pedro, no de Jesus, de quien solo es puro Ministro, ò sea Vicario. Al Sacerdocio de Christo, que es eterno, ninguno sucede. Debia nuestro Contrario haber aprendido de S. Pablo *ad Hebreos 7. v. 23. 24. que alii quidem plures facti sunt Sacerdotes, idcirco quod morte prohiberentur permanere. Hic autem (Christo) eo quod maneat in aeternum, sempiternum habet Sacerdotium*. El Papa en la tierra gobierna visiblemente la Iglesia, como Vicario en lugar de Christo, que està en los Cielos. Es, pues, falsísimo que un Papa despedazasse à otro, y que Estevan fuè arrastrado de otro Papa; pero aun dado el caso que esto fuèssi así, yo dirè con San Agustín *Ep. 165. In illum autem ordinem Episcoporum, qui ducitur ab ipso Petro: etiam si aliquis traditor subrepisset, nihil prejudicaret Ecclesie, & innocentibus Christianis*, como gritaban los Donatistas, y hoy dia los

Sequaces de Calvino.



Cc

§. V.

*OTRAS MENTIRAS,
y falsas acusaciones del
Picenino.*

24 **D**ice el Picenino pag. 148. que *Panigrola, y Señeri venden fabulas à Italia, y al público*; y yo le digo que publican la pura verdad. Es verdad que el Principe (no el Duque) Jorge de Saxonia, viendo tanta variedad en la doctrina de Lutero, y de los suyos, preguntado que qual era la fé que se observaba en Witemberg, respondió: *Sè lo que mis vecinos han creído en este año; pero lo que han de creer el que viene, no lo sé.* Este Jorge no seguia el partido de Lutero, como falsamente supone el Picenino, y aborrecia, así à él, como à su pretendida Reforma; y este es aquel Jorge, que como ya hemos visto, describió los frutos de la Reforma; es à saber, los hurtos, rapiñas, adulterios, y sacrilegios &c. Dado el caso que este Principe no hubiera dicho lo que afirmó con tanta certeza; no es verdadera la inconstancia de Lutero en sus dogmas, quando enseñaba hoy una cosa, y maña-

na otra? Nosotros lo hemos probado bastantemente; y no obstante el Picenino se atreve à negarlo! Ecolampadio no pudo menos de improperar à Lutero, diciendo *Respons. ad Luth. Praefat. Si ad vestras dissensiones respiciendum est, certè inter vos septuaginta mutationes inveniuntur*; y el mismo Zuinglio *ad Confess. Luth. Nunc hoc, nunc illud de eadem re pronunciare, nec usquam sibi constare.* Lutero, como que sabia muy bien su inconstancia, solia concluir sus discursos con esta protesta: *Quod si quid aliud, & diversum ab his dicturus sum aliquando; nunc palam protestor illud falsum esse, & ex daemone profectum.* Así hablaba el gran Lutero. Como, pues, se puede esto componer, con la gloria que se atribuía de tener siempre à su oído al Espíritu Santo, y que su doctrina era de Dios, con otras jactancias que mueven el estomago? Yo soy de dictamen de que hubiera hablado con mas verdad, si hubiese protestado, que no solo quanto habia de decir, sino quanto actualmente decia, le venia sugerido del diablo. Zuinglio tambien se hallaba inficionado de este mal, quando despues de haber protesta-

do, que quanto habia escrito de la Eucharistia, lo habia practicado por acomodarse al tiempo, y dar pasto à su partido, concluye *tom. 2. de Vera & Falsa Religione cap. de Eucharistia: Retractamus igitur hic qua ibi diximus, ea conditione, ut ea qua emissimus anno atatis nostra 42. preponderent iis, qua anno quadragesimo emissimus.* Qual de estos dos espíritus será el de Dios? Acaño aquel que le inspirò retratasse lo que antes habia escrito, ò el que le dictò lo que escribió despues? Ciertamente que de un mismo Espíritu no podia venir lo escrito, y la retratacion; y no obstante Zuinglio, no menos que Lutero, siempre se gloriò de que habia hablado con la palabra de Dios, y con el espíritu del Señor. Por tanto dixo la verdad San Geronymo *ad cap. 16. Ezechielis. Semper errantium fluctuant pedes, nec sunt solida vestigia qua contra veritatem sunt, sed huc illuc discurrunt, & circumferuntur omni vento doctrina, dum de falsitate transeunt in aliam falsitatem.*

25 El Padre Señeri dice, que *Calvino diò primeramente à Lutero el nombre de insigne Apostol, y que despues le diò el*

titulo de Idolatra. Responde nuestro Contrario pag. 148. *que esto no merece respuesta. Pásse por concedido que Calvino llamó à Lutero un insigne Apostol. Apostol se intitulaba en el principio de la Iglesia Epafrodito; y tambien tenían este nombre otros, que no eran miembros del Colegio Apostolico. Este nombre adquirió un Rey de los Iberos convertido à la Fè de Christo. Los Jesuitas tambien lo dan à su Xavièr; por què, pues, no se podia dar à Lutero? Concedo que el titulo de Apostol lo diò San Pablo à Epafrodito y à otros en los principios de la Iglesia, que no son del numero de los doce Apostoles; pero digo con San Agustín *Tract. 54. in Joann.* que así como el nombre de Angel es lo mismo que Nuncio; el de Apostol es lo mismo que enviado: *Sicut Gracè Angeli Latine Nuncii vocantur, ita Gracè Apostoli Latine missi appellantur.* Quien, pues, envió à Lutero? Epafrodito, y los demás enviados à la predicacion del Evangelio, fueron Electos por el Colegio Apostolico; y en este mismo modo siempre han sido enviados los demás Misioneros por los Obispos, como sucesores de los Apostoles. Ninguno se*

ha hecho jamás Apóstol por sí mismo: *Quomodo vero predicabunt nisi mittantur? ad Roman. 10. v. 15.* Cómo, pues, pudo Calvino llamar à Lutero con el nombre de *insigne Apóstol*, si no tenía legitima misión, y predicaba contra la voluntad de la Iglesia, la qual sola podía delegarlo? Dirà nuestro Contrario, que Lutero, y los demás Reformadores, fueron enviados de Dios; pero me debiera manifestar alguna señal de esta su extraordinaria misión, porque de otro modo, yo llamaré à los Reformadores, no con el nombre de *insignes Apóstoles*, si de *insignes Apóstatas*. El Picenino acaso piensa que Lutero se contentó con llamarse Apóstol, en aquel sentido en que en la Iglesia se llaman tales, los que cooperan à la predicación del Evangelio? No se contentó con esto, y quiso ser Apóstol con todo rigor; es à saber, enviado en particular por Dios à descubrir al mundo el Evangelio, que hasta su tiempo decia estubo escondido. Quiso ser Apóstol mayor que los antiguos Apóstoles, y todo el Colegio Apóstolico. Le hemos oido, y oiremos desvanecerse con estas pomposas expresiones *Dominica Donec venerit.*

Tam copiose à nobis predicatum est Evangelium, ut nec Apostolorum quidem tempore tam clarum unquam fuerit. Spiritus Sanctus unxit me, & misit ad Evangelizandum. Pudiera decir mas, si hubiera sido un Pablo, ò un Bautista?

26 Si Lutero era tan grande Apóstol, digo yo con el Padre Señeri: Por qué Calvino le notaba de Idolatra? *Esto no puede ser,* responde el Picenino pag. 148. *Cómo Lutero adoraba la Eucharistia, ò la Hostia, si segun Calvino impugnaba la quimera de la transustanciacion? Todos los Sequaces de Lutero niegan la adoracion de la Hostia.* Lutero no siempre negó la transustanciacion, ni la adoracion de la Eucharistia. En el Sermon de *Eucharistia* dice, que *Panis in verum, & naturale Corpus Christi, ut Vinum in verum, ac naturalem Sanguinem Christi transmutatur.* Lo mismo dice *in Visitatione Saxonica*, y en el Sermon de *Venerabili Sacramento tom. 7. German. fol. 20.* Aquí confiesa Lutero la transustanciacion, y en el *Sermon de Preparatione ad mortem; de Adoratione Sacramenti tom. 7. German. fol. 370.* expresamente dice que se debe adorar la Eucharistia. Jorge Prin-

cipe de *Analt Concion. 4. de Venerabili Sacramento*, dixo: *Revera testari possum, quod cum anno 1541. cum Reverendo, & Doctissimo Doctore Martino pia memoria de hac quaestione Witembergæ coram agerem, respondit: Si Spiritum Sanctum in specie Columbae, eodem quo Sanctus Joannes Baptista, modo de Cælo descendentem viderem, genibus provolutus manus ad Cælum leverem; cur non illud ipsum facerem coram, ubi Christus revera præsens adest?* Sè que Lutero despues enseñò lo contrario, lo que es argumento manifesto de su inconstancia, y contradiccion. Sea como quiere el Picenino. Lutero negó la transustanciacion, pero defendió que con el Pan se halla realmente presente el Cuerpo de Christo. Esto supuesto, dice Calvino, que los Luteranos la deben adorar; y si no la adoran, son sacrilegos; por lo que me admira, que debiendo ser nuestro Contrario mas verificado que yo en la doctrina de su Maestro, no lo haya leido en Calvino. Lealo, pues, en el libro de *Vera participatione carnis, & Sanguinis adversus Hesbusium*, y hallará que dice: *Negare non potest, quin adorandus sit Christus in Pane,*

vel sub Pane, nam certè ubicunque est, fraudari eum fas non erit suo honore, & cultu. Quid ergo magis præposterum, quam locari in pane, & illic non adorari? Si, pues, el Picenino no quiere que Calvino haya notado à Lutero de Idolatra; à lo menos nos debe conceder que le tratò de sacrilego, por no querer adorar à Christo, en donde realmente se halla.

27 Adviertase ahora una evidente contradiccion en el gran Patriarca de los Novadores Calvino. En los lugares citados quiere, que hallandose Christo presente en la Eucharistia, debe adorarse; y condena à los Luteranos, porque no le adoran; y despues en sus Instituciones condena à los Catholicos por Idolatras, porque afirmando que Christo está presente en la Eucharistia, le adoran: *Eant nunc, & Idolatriam esse negent, quod Panem in suis Missis ostendunt pro Christo adorandum.* Si Calvino nos llama Idolatras, porque no estando Christo realmente presente, como él piensa, adoramos, no à Christo, sino al Pan, y à la criatura; por qué, pues, por la misma causa quiere que los Luteranos le adoren? O Calvino ma-

malamente reprende à los Luteranos, porque no adoran la Eucaristia, bien que en ésta, segun ellos, se halla Christo presente; ò sin razon nos reprende porque la adoramos. Calvino, pues, unas veces celebra à Lutero, otras le oprime; unas le alaba, y otras le nota. Sabes por qué? Miraba con dos ojos à Lutero. Con el uno consideraba habia sido el primero que levantò vadera contra la Iglesia Romana, que impugnaba el Papado &c. y por esto le celebraba como un insigne Apóstol. Con el otro, pues, le veía contrario à sí en muchos dogmas, principalissimamente en la doctrina de la Eucaristia, y sabía que Lutero le trataba de Herege; por lo que para despícarle, le llamaba idolatra, y sacrilego. Yá he dicho con San Geronymo, y lo vuelvo à repetir aqui, que Calvino, y Lutero son *Herodes, y Pilatos*, amigos entre sí, quando se trata de condenar la verdad; pero en sus disputas particulares son enemigos jurados. No son fingidas, no, las divisiones entre los Protestantes. Las maldiciones con que mutuamente se muerden, han llenado los libros de uno, y otro partido, con

28 *El Jesuita*, profigue el Pícenino pag. 148. *divulga de Lutero que primero dixo: Yo estoy segurissimo de que mi doctrina no es mia, sino de Christo; y que despues contradiciendose en esto à sí mismo, se gloriaba de que habia escrito su doctrina teniendo al diablo por Maestro &c.* Despues añade: *Como es verdad que Lutero dixo, que su doctrina era de Christo; assi es falsissimo que dixesse habia escrito teniendo al diablo por Maestro.* Si Lutero dixo, que su doctrina era de Christo, cómo se hallan en ella tantas contradicciones? Cómo unas veces dice de sí, y otras de no? Cómo temia errar? Cómo protestaba, que si alguna vez hubiessè afirmado lo contrario de aquello que decia, habria sido el diablo el Autor? Los Apóstoles, que estaban muy seguros de que su doctrina era de Dios, jamás se contradixeron, y lexos de desdecirse, siempre fueron uniformes en la propia doctrina; luego quando Lutero dixo, que su doctrina era de Dios, mintió. Además de esto, si la doctrina de Lutero fuè doctrina de Christo, la de Calvino, y Zuinglio, en muchas cosas contraria, no lo fuè.

Nuef-

Nuestro Contrario debiera ser mas cauto en conceder. Quiere conceder lo que es falso, y negar como falso lo que es mucha verdad. Qué cosa hay mas verdadera que Lutero tubo por Maestro al diablo, quando lo confiesa el mismo? Lease à Jodoco Cocio *lib. 8. de Signis Ecclesia art. 12.* y à Ignacio Fiumi *1. part. Scholæ Orthodoxæ veritatis narrat. 6. cap. 3.* en donde se hallarán unidos todos los lugares, en los que Lutero confiesa sus conferencias, y familiaridad con el diablo. Es célebre el coloquio que el mismo refiere tubo con el padre de la mentira, en cuya virtud se determinò à negar la Missa. „ Sucedìo, dice Lutero, que „ dispertando repentinamente „ cerca de la media noche, „ Satanàs empezò à disputar „ conmigo, y me dixo: „ Oye, „ ò Lutero, Doctor doctissimo „ &c. *Contigit me semel sub media nocte subito expergesieris. Ibi Satanæ cepit mecum ejusmodi disputationem: Audi Lutheri Doctor perdoctæ.* Despues profigue diciendo: „ Que tubo „ con el diablo una dilatada „ disputa sobre el Sacrificio de „ la Missa, en la que el, como discipulo, defendia, y el „ diablo, como Maestro, im-

„ pugnaba. Finalmente dice, „ que se diò por vencido, re- „ fiere cinco argumentos que „ el diablo le hizo; y el dia „ siguiente empezò à persu- „ dir que se quitassè la Missa. „ Assi habia Lutero. No es, „ pues, verdad que Lutero ha- „ bia aprendido de la Escritura à quitar la Missa; pensaba si en quitarla, pero no se atreviò, hasta que el diablo se lo persuadiò; fuè su Maestro, y le diò las razones fundamentales para cumplir tan gran sacrilegio. „ Reflexiona Vari- „ llas en libro 8. Historia de „ la Heregia al año 1533. que „ hasta ahora no se ha podi- „ do descifrar el motivo que „ tubo Lutero, para publicar „ tan extraño coloquio; pero „ es constante que los Catho- „ licos facan de el grandes „ ventajas, porque vienen à „ saber de su propio Contra- „ rio, debajo de qual Maef- „ tro habia aprendido à de- „ clamar contra el Sacrificio „ que el Profeta nos assegu- „ ra debe continuar hasta el „ fin del mundo; y adoran la „ particular providencia que „ preside al gobierno de la „ Iglesia, mientras amonesta- „ ba à los Fieles con la plu- „ ma de aquel que pretendia „ engañarlos, à que no se fias- „ sen

„ fen de un Doctor , cuyas
„ instrucciones eran sacadas
„ del Infierno , y revelaba un
„ secreto de la mayor impor-
„ tancia , el qual no le tenia
„ cuenta descubrir ; y sin el,
„ ninguno lo hubiera podido
„ saber. Los Luteranos que-
„ daron muy escandalizados.
Hasta aqui Varillas.

No solo en quitar la Missa,
sino en todas sus dudas con-
ferenciaba Lutero con el dia-
blo , y de el aprendia sus doc-
trinas. Oygamoslo de su boca:
*Crede mihi (alsi in Colloquiis
mensalibus fol. 275.) bene, imò
valde bene novi diabolum; me-
cum in dormitorio nonnunquam
deambulat. Quando cum homi-
nibus sum, non nocet mihi;
cum vero me solum deprehen-
dit, tunc docet me mores :: quia
ipsorum argumenta per otium
à diabolo audiui, & graviora
quidem. Nam habeo unum, &
alterum diabolum, à quibus di-
ligenter observor, & admodum
intentè; sunt enim non vulga-
res, sed magni dæmones, imò
inter diabolos magni Doctores
in Theologia. Alsí Lutero; y
el Picenino lo niega? En otra
parte Collationibus mensalibus
fol. 281. „ El diablo duerme
„ con mayor frecuencia, y
„ mas cercano à mí, que mi
„ misma Catalina; quiere de-*

„ cir, que su sacrilega concu-
„ bina. *Diabolus frequentius
& proprius mihi condormit,
quam mea Catharina; y in Colla-
tionibus mensalibus fol. 259.
„ Deseo antes morir à manos
„ del diablo, que del Cesar,
„ porque así perderè la vida
„ por un señor poderoso, y,
„ magnanimo. *Malo per dia-
bolum, quam per Casarem in-
terire, sic enim per magnum
dominum interirem.* Esta es
la familiaridad que tenia este
discipulo con su Maestro, y
la estimacion que hacia de el.
Tenia cuenta al diablo ser
amigo de Lutero, porque este
fue uno de los mas fieles Mi-
nistros que tubo contra Chris-
to, y su Iglesia. El obsequio
con que Lutero correspondia
al diablo, lo manifiesta el mis-
mo, venerandole no solo en
qualidad de Maestro, sino tam-
bien invocandole; y quando
tenia por idolatria invocar à
los Angeles buenos, y à los
Santos, juzgaba era Religion
invocar al diablo. Oyelo, Lec-
tor mio, si es que puedes sin
horror, *Collationes mensales
fol. 129. vel 271.* como se
lee en un librito impresso en
Paris en 1605. con el Titulo:
Dos Cartas Apologeticas, re-
ferido del Padre Liberio tom.
I. *contra dogm. disputat.* 4.*

*controv. 2. §. 3. Sancte Satan
ora pro nobis :: Clementissi-
me Diabole, peccavimus &c.*

29 Este es un modo de
hablar con el diablo, muy
distinto de aquel con que ha-
blan nuestros Exorcistas, y ha-
blò el Hijo de Dios, como re-
fiere el Picenino. Los Exorcis-
tas no invocan al diablo, sino
que le aborrecen; no tienen
familiaridad con el para que
les sea propicio, ni menos le
miran como à su confidente,
y Maestro; le hablan si, pero
con imperio, con preceptos,
y execraciones, para expeler-
le de los cuerpos, en virtud
de la promessa de Christo: *In
nomine meo dæmonia ejicient.*
De hecho obligan à los dia-
blos à que salgan de los Ener-
gumenos, y à que confiesen,
aunque no quieran, la virtud
del nombre de Jesus, la fuer-
za, y autoridad de sus Sacer-
dotes; lo que jamás pudo ha-
cer ningun Predicante. Por-
tanto no serà fuera de propo-
sito que yo diga à Lutero lo
que San Agustin *tractatu 42.
in Joan.* decia à los Mani-
chæos: „ Si aquello que dices,
„ has aprendido del diablo, y
„ y le has dado credito, eres
„ un mentiroso: *Si quod di-
cis à diabolo accepisti, & dia-
bolo credidisti, mendax es.* Fue,
Tom. II.

pues, Satanás el Maestro, el
familiar, y el abogado de Lu-
tero; y el Picenino que lo
niega, es un falsario.

30 Profigue nuestro Con-
trario pag. 150. diciendo: *No
se sigue que sea santa la Missa,
porque el diablo la impugna.
No sabe el Jesuita, que el dia-
blo unas veces la impugna, y
otras hace lo contrario, segun el
tiempo? Si así es, no se sigue
que la doctrina de Christo fue-
se santa, porque el diablo
por medio de los Hebræos la
impugnaba; y no obstante
Christo probaba que se opon-
ian à la verdad, porque que-
rian seguir los deseos del dia-
blo, reconociendole por Padre,
Joan. 8. v. 44. *Vos ex Patre dia-
bolo estis: & desideria Patris
vestri vultis facere: Ille homici-
da erat ab initio, & in veritate
non stetit: quia non est veritas
in eo.* Lease à S. Agustin *Tract.
42. in Joan.* O Christo argu-
yò mal, probando que los He-
bræos se oponian à la ver-
dad, porque seguian los con-
sejos del diablo; ò arguye
mal el Picenino, quando dice:
*No se sigue que sea santa la
Missa, porque el diablo la im-
pugnaba.* Nota, Lector mio,
lo mucho que ciega à nues-
tro Contrario el odio que tie-
ne à los Romanos. Antes quie-*

re seguir al diablo, que abrazar nuestro partido, y pretende que sea mas veridico el Padre de la mentira en aborrecer la Missa, que el Padre Señeri, la Iglesia Romana, y toda la antigüedad en defenderla. *El diablo* (añade nuestro Contrario) algunas veces ha exhortado à la Missa. *Persuadiò* à un Abad que la celebrasse, como refiere *Delrio lib. 4. Disq. Mag. cap. 1. quest. 3. sect. 5. de Surio*. No es, pues, la Missa contraria à la palabra de Dios, si el diablo la aconseja. El diablo exhortò à un Monge (no à un Abad) à celebrar la Santa Missa; pero en esto aconsejó una maldad, y un sacrilegio. Debe advertir el Lector la circunspeccion con que ha de proceder en dár credito al Picenino. Dice que el diablo aconsejó à un Abad à celebrar la Missa, pero omite expresar que aquel Abad no estaba ordenado de Sacerdote. Reframos el hecho como le expresa *Delrio de Surio*. *Simón Monge in verticem montis Sinai jussu superiorum cum missus fuisset, ibi habitaturus, nocturnis horis illi specie Angelica daemon apparuit, & ut Missam celebraret hortatur. Ipse, nec plane dormiens, nec perfecte vigilans,*

contradicit non debere sine Presbyterii ordine aliquem hoc ministerium implere. Contra inimicus instat se delegatum esse, Christum hoc velle, nec decere sanctum locum ministerio tali diutius privari. Renitentem ergo, & contradicentem, adjuncto sibi consortio alterius daemone, de lectulo educunt, ante Altare jam vigilantem statuunt, alba induunt, de stola utrinque altercantur. Hostis more Presbyteri, Simon more Diaconi contendebat sibi imponi debere. Tandem Dei famulus ad se reversus, virtute orationis, & signo crucis, inimicum repellit, seque delusum ingemiscit. Santa es la Missa, y bueno el celebrarla; pero no es santa, antes si sacrilega, y no verdadera Missa la que celebra el que no está ordenado de Sacerdote; luego es verdad que el diablo, aunque se finja Angel de luz, y manifieste que aconseja el bien, y la verdad, siempre aconseja la falsedad, y la maldad; y por consecuencia, quando persuadiò à Lutero que quitasse de la Iglesia la Missa, le aconsejó una resolucion perversa, y sacrilega.

31 Defiende nuestro Contrario en la pag. 150. que los Jesuitas tienen que hacer en su pro-

propia casa; y que los Magos tienen por Maestro al diablo, en cuyo Catalogo pone à un Padre de la Compañia, y à muchos de su Sagrado Orden. Es verdad que los Magos tienen por Maestro al diablo; y de aqui yo concluirè, que habiendo tenido Lutero al diablo por Maestro, fuè no un insigne Apostol, sino un famoso Mago, y encantador sacrilego. Con Zuinglio dirè *Ep. ad Luth.* que fuè *impostorem, mendacem, seductorem, Christi negatorem, & Marcione deteriorem*; y que con el nombre de *Corrado de Reys contra Hesusso lib. de Cœna* escribió: *Deus propter peccatum superbia, quo se extulit, quemadmodum pleraque ejus scripta testantur, verum Lutero spiritum abstulit.* 3. Reg. 22. *Atque in ejus locum iracundum, mendacem spiritum dedit: atque hic mendax spiritus manebit in omnibus qui ejus partes sequuntur, nisi ad saniolem mentem revertantur.* „ Añade, que „ Lutero comprò de *Carlostadio* „ dio por el precio de un florin al diablo, para si, y „ para todos los Ministros de „ su faccion. „ Estas son las palabras de Zuinglio, referidas de *Fiumi 1. part. Schol. veritatis orthodoxa narrat.*

7. cap. 1. y de *Cocio lib. 8. de Signis Eccles. art. 10.* con el nombre de *Corrado de Reys contra Hesussum lib. de Cœna*, y son las siguientes: *Necque id mirum est, cum eum (el diablo) à Carlostadio Florenno uno emerit :::: atque hic mendax spiritus in omnibus iis quoque manebit, qui partes ipsius sequuntur.* Si así habla Zuinglio de Lutero, por que no podrá hablar el Padre Señeri, aun quando se explica con mas moderacion? Con que cara afirma el Predicante, que un Padre de la Compañia pone en el Catalogo de los Magos, à muchos de su Sagrado Orden? He leído à *Martin Delrio* en el *lib. 2. Disq. Mag. cap. 30*; pero no he encontrado, ni la menor sombra de quanto supone nuestro Impostor. En la seccion primera dice, que los Magos no tienen potestad sobre los Angeles buenos, ni sobre los malos, sino en quanto estos quieren obedecerlos para engañar à los hombres. Dice si, que un diablo tiene potestad sobre otro; de lo que refiere algunos exemplares, sin expresar alguno en persona de la Compañia, como afirma el Predicante. *Delrio* en la seccion segunda defiende, que

muchos hombres Santísimos han recibido de Dios con frecuencia la potestad admirable de hacer à los demonios que les obedezcan. Si à estos tiene nuestro Contrario por Magos, y de semejante naturaleza son muchos de la Compañia, con razon se podrán gloriar; pero será necesario que el Picenino declare, y ponga en el Catalogo de los Magos à los Apóstoles, y Discipulos; afirmando que Christo tambien fuè Mago, porque en este modo exercitò su potestad sobre los demonios, y la confirió à sus creyentes. En la *seccion 3.* dice Delrio, que los Santos para expeler à los demonios, no tienen necesidad de alguna cosa natural. En dõnde, pues, se hallan en Delrio estos Magos de la Compañia, soñados del Picenino? Acaso será el *Padre Coton*, de quien dice nuestro Contrario *que tubo por Maestro al diablo, quien le enseñò un passo de la Escritura, para probar sólidamente el Purgatorio*; pero esto quièn lo dice? En dõnde ha leído semejante relacion? Yo le tengo por un falsario, hasta que me cite el Autor que lo afirma, y diga con fundamento.

32 De Sylvestre II. y Be-

nedicto IX. he hablado en el *cap. 5. §. 2. n. 6. y 8.* Que la Iglesia en el siglo once estubo corrupta, lo dice nuestro Contrario con su acostumbra da pompa; pero lo refiere del libro intitulado *Fasciculus temporum*, el qual es propio del Picenino, lleno de errores, y de ningun credito, como quien le cita. Admitamos que la Iglesia en aquel siglo estubo corrompida en las costumbres; que muchos atendian à los agujeros, y maleficios; que el Sacerdote era como el Pueblo: pero quièn jamàs ha dicho que los Papas, ò la Iglesia, para determinar los dogmas, consultaron al diablo, è hicieron que fuèssè su Maestro, aprendiendo de èl las decisiones, como se confiessa haber practicado Lutero, y Zuinglio? Añado, que si en aquel siglo hubo alguna corrupcion, aun en el Sacerdocio, no la hubo en la creencia; y entre los Pontifices hubo muchos de gloriosa memoria.



CA-

CAPITULO XI.

JUICIO INFALIBLE
de la Iglesia Romana.

§. I.

INFALIBILIDAD
del Sumo Pontifice.

I EL Picenino, así en la *Apologìa cap. 13.* como en su ponderado *Triunfo*, enfurecido junta las mas estrañas calumnias contra el Papa, para quitarle la infalibilidad, y privar de este seguro arbitro à la Iglesia, porque vencido este gran punto, piensa haber quitado el mayor obstaculo à su pretendida Reforma. No contentandose con esto, procede contra los Concilios, los nota, y condena, siguiendo à su Maestro Calvino. En este modo desafia al Padre Señeri pag. 151. *Padre Pablo, ò vosotros teneis un arbitro seguro, ò no. Si le teneis, por què no compone tantos litigios entre Thomistas, Escotistas, Jansenistas, Anti-Jansenistas, Molinistas, y Recardistas &c?* No sabe que estas controversias no conciernen la materia de la creencia, porque son opiniones que

pueden defender los Teólogos, sin oponerse à la Fè, al revès de las opiniones que corren entre los Calvinistas, y Luteranos? Todos los Teólogos Romanos confiessan la necesidad de la gracia contra Pelagio, admiten el libre alvedrio contra Simòn Mago, y los Manichèos; por lo que el arbitro de la Fè dexa correr sus opiniones, y solo en ciertas materias ha prohibido el que se dispute mas, para que no se falte à la caridad; en lo que ha sido obedecido. Si alguno se adelantasse à proferir sentencias contra la palabra de Dios, le harà callar con sus decisiones, como de hecho lo practicò con Lutero, Calvino, Miguel Bayo, Miguel Molinos, Jansenio, y sus Sequaces. No concluye con juicio decisivo la controversia en orden à la Concepcion de la Santa Virgen, porque ni una, ni otra parte se opone claramente à la Escritura; pero ha prohibido hablar à una parte, y dexa correr la otra, por parecer mas favorable al honor de la Virgen, y de Christo. Hallandose pendiente este litigio, se han celebrado muchos Concilios, y ninguno le ha determinado; lo que es señal que no se ha juzgado por ma-